

VILLA CLARA, 22 DE JULIO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 111 / 24

VISTO:

La nota presentada por el Agente Municipal solicitando se les otorgue el complemento de la Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones 2023, conforme al Decreto Municipal N° 288/23; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde proceder a su otorgamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Otorgase el complemento de la Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones, correspondiente al Año 2023, al Agente Municipal **HONEKER JUAN JULIAN**, Legajo N° 22191865, Personal de la Administración Pública Municipal, desde el 23 de julio hasta el 05 de agosto de 2024 inclusive.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.